

LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DE PRODUCCIONES DE MERCADO*

Fernando Panizo Arcos**

INTRODUCCIÓN

La historia reciente nos muestra que la agricultura española ha dejado de ser una variable de ajuste del sistema productivo español, para convertirse en un sector integrado en la economía y, por tanto, sujeto a las alteraciones que se producen en el mundo económico.

Durante muchos años la agricultura española fue la fuente del excedente económico que potenció el crecimiento; sirvió de ejército de reserva de las demandas de mano de obra de los otros sectores productivos, principalmente el industrial; y se comportó como un sector abastecedor de materias primas agroalimentarias a bajo coste.

La propia función asignada al sector agrario en el proceso de crecimiento económico potenció el intervencionismo estatal y favoreció la aparición, años más tarde, de profundos desequilibrios productivos.

En este contexto, la política de ordenación de producciones y mercados desarrollada a partir de 1983 tenía como referencia, por una parte, la necesidad de fomentar la integración de la agricultura en las estructuras de una economía de mercado menos regulada y, por otra, la exigencia de inspirarse en la evolución futura de

* XIX Congreso Mundial de Economistas Agrarios «Sesión sobre la agricultura española». Málaga. 1985.

** Ex-Jefe del Gabinete Técnico del Fondo de Ordenación y regulación de Producciones y Precios Agrarios. Subsecretario del MINER.

los mercados agroalimentarios y especialmente con relación al mercado comunitario.

SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS EN 1983

Las políticas desarrolladas a finales de los 70 y principios de los 80 derivaron, desde la perspectiva del mercado, en un profundo desajuste entre la oferta y la demanda y desde la consideración económica, en una utilización ineficaz de los recursos públicos, como consecuencia de unos crecientes costes de intervención en los mercados.

Los parámetros que mejor definen la situación existente en esos momentos son los siguientes.

Profundos desequilibrios de los sectores productivos agrarios

Las rigideces institucionales y la intervención gubernamental en los mercados agrarios impedía una adecuación de las producciones a las nuevas condiciones de la demanda, que desde mediados de los setenta, a tenor del gasto real en alimentación de las familias españolas, estaba prácticamente estancada (entre 1973-74 y 1980-81, la tasa anual de variación real del gasto en alimentación fue del 0,66 por ciento, mientras que entre 1964-65 y 1973-74 lo fue del 4,08 por ciento).

Los nuevos hábitos de consumo alimenticio potenciaban la demanda de productos tales como frutas y hortalizas, productos lácteos, carnes y transformados cárnicos, grasas vegetales diferentes del oliva y productos industrializados. Sin embargo, se producía una caída en la demanda de aceite de oliva, vino, azúcares y derivados, etc. (tabla 1).

Esta situación dio origen a la aparición de excedentes de oferta en numerosos productos (tabla 2), que en algunos de ellos se transformaron en excedentes estructurales (ver figura 2 y tabla 8).

Al mismo tiempo se producía un abultado déficit de materias primas para la alimentación ganadera (maíz, sorgo, soja, etc.) que ha venido creciendo, desde mediados de los 60 hasta 1982, a un

Tabla 1

**GASTOS Y NIVELES DE CONSUMO EN ALIMENTACION SEGUN
LA ENCUESTA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES**

	Gasto medio anual por persona						Consumo en 1980/1981 kg./pers./año
	1980/81	1973/74	1964/65	1973/74	1980/81	1973/74	
Arroz	459	517	531	—	1,69	—	0,30
Pan	4.281	4.063	4.664	0,75	—	—	8,2
Productos a base de cereales	3.148	2.893	1.307	1,21	—	—	75,8
Pescados y moluscos, frescos y congelados	6.555	6.542	6.181	0,03	0,63	25,2	16,3
Conservas de pescado	1.243	1.398	850	1,66	5,68	1,6	11,3
Carne de vacuno	5.523	4.728	2.908	2,25	5,55	4,1	4,1
Carne de cordero	2.116	2.946	2.368	—	4,62	2,46	10,1
Carne de cerdo	2.942	1.873	691	6,66	11,72	8,54	8,54
Otras carnes, incluso despojos	4.832	4.058	1.941	2,53	8,95	4,9	14,5
Preparados cárnicos y conservas	5.540	4.557	2.106	2,83	5,08	125,4 (L.)	125,4 (L.)
Leche	5.580	5.276	3.379	0,80	6,01	11,01	(*)
Productos lácteos	2.924	1.943	759	—	0,33	2,38	275,1 (U.)
Huevos	2.077	2.125	1.719	—	—	—	—
Frutas frescas	5.539	5.072	3.002	1,27	6,00	99,3	99,3
Frutas secas y conservas de frutas	750	593	199	3,41	12,90	6,8	6,8
Patatas	1.469	1.743	2.028	—	—	—	74,0
Legumbres frescas	1.042	1.418	2.072	—	—	—	8,8
Hortalizas frescas	3.251	2.945	2.520	1,42	1,75	67,0	67,0
Hortalizas y legumbres conservadas	520	421	142	3,06	12,83	4,3	4,3
Aceite de oliva	2.513	3.509	3.514	—	4,66	0,00	(**)
Otras grasas vegetales y animales	1.262	941	785	4,28	2,03	(**)	(**)
Azúcar, cacao, chocolate y confitería	2.374	2.773	1.656	2,19	5,90	(****)	(****)
Café, té y hierbas aromáticas	1.880	1.733	1.017	1,17	6,10	(****)	(****)
Vino	1.971	2.438	2.012	—	2,16	43,2 (L.)	43,2 (L.)
Otras bebidas alcohólicas y no alcoh.	2.460	2.301	681	0,96	14,49	(****)	(****)
Otros productos, incluidos tabaco	4.045	4.054	1.822	0,00	9,29	—	—
TOTAL	76.296	72.860	50.854	0,66	4,08	—	—

(*) Consumo de Productos lácteos; leche en polvo, condensada, etc. (3,8 K./persona/año); yoghourt (5,7) y quesos (4,8).

(**)

(***) Consumo de aceites vegetales, 29,5 K./persona/año.

(****)

(*****) Consumo de azúcar (13,3 K./persona/año); chocolate (1,0), cacao (1,8), café (2,5).

(*****) Cerveza (15,6 K./persona/año); otras bebidas alcohólicas (3,5).

Fuente: I.N.E.

Tabla 2

ESTIMACION DE LOS STOCKS DE ALGUNOS PRODUCTOS A FINAL DE CAMPAÑA

Producto	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Trigo	706	781	1.328	695	1.230	1.002	250
Cebada	43	32	415	57	47	42	50
Maíz	4	23	22	6	1	53	1.084
Aceite de Oliva	225	190	286	315	330	230	300
Aceite de Girasol	—	—	9	29	10	25	—
Azúcar	399	600	632	272	80	94	450
Carne de Vacuno	17,5	17,8	54,8	56,7	45,9	46	38
Porcino	—	—	10,4	37,9	45,1	4,8	—
Vino (en mill. hl.)	8,7	8,4	14,4	20,3	19,1	22,1	25,1

Fuente: FORPPA Y SENPA

ritmo en torno al 9 por ciento anual acumulativo. Asimismo, éramos importadores netos de productos lácteos, fibras textiles, cueros, café, etc.

Estructura de precios relativos altamente disfuncional interna y externamente

En un mercado competitivo, la evolución de la oferta habría sido necesariamente distinta, incrementándose para aquellos productos deficitarios, como respuesta al incremento lógico de precios y reduciéndose para aquellos otros productos con mercados saturados.

Sin embargo, la política de precios de regulación seguida, cuyo objetivo básico era el sostenimiento de las rentas medias del sector, exigía el establecimiento de unos precios de garantía en función de los costes de producción de las explotaciones más marginales, haciendo rentable la producción en aquellas explotaciones más eficientes aunque su mercado fuera exclusivamente las compras en régimen de garantía de la Administración (tabla 3).

Las expectativas productivas generadas por las señales (pre-

Tabla 3
PRECIOS AGRARIOS DE REGULACION
(Evolución en índices 1977/78 = 100)

Productos	Campaña 1984/85	
	España	C.E.E.
Trigo	188,75	130,16
Cebada	246,43	125,84
Avena	244,37	—
Centeno	227,37	118,46
Maíz	188,75	132,17
Sorgo	212,12	—
Leguminosas pienso	238,41	—
Arroz	229,63	151,47
Girasol	204,76	147,27
Remolacha	201,64	132,10
Caña	201,54	—
Algodón	257,14	—
Vino	222,22 (1)	135,86
Aceite de oliva	185,94	139,86
Carne de vacuno	224,85	137,94
Carne de porcino	185,23	139,79
Leche de vaca	207,33	130,73
Pollos	171,64 (1)	—
Huevos	178,38 (1)	—

(1) El índice corresponde a la campaña 1983/84.

Fuente: FORPPA y CEE.

cios e intervenciones administrativas) derivadas de la política intervencionista, permitía continuar con la producción de productos excedentarios o hacerlo en aquellos productos deficitarios a unos costes escasamente competitivos con relación a los mercados mundiales.

Desaprovechamiento de recursos autóctonos

La orientación productiva de la agricultura española, consecuencia del modelo intervencionista desarrollado, dio lugar a una dependencia creciente del exterior. Las importaciones de productos para la alimentación ganadera, carnes, fibras textiles, etc. fueron crecientes a lo largo de los setenta (tabla 4), impidiendo un desarrollo de nuestras producciones autóctonas sustitutivas.

Tabla 4

VOLUMEN Y VALOR DE LAS IMPORTACIONES DE CEREALES PIENSO

Año	Millones de Tm.	Millones de pesetas
1970	2,16	9.691
1975	4,74	38.408
1980	5,76	61.152
1981	5,76	82.097
1982	7,26	101.900
1983	6,37	125.259
1984	3,77	88.894

Fuente: *Anuarios del Comercio Exterior de España.*

Dirección General de Aduanas.
(Ministerio de Economía y Hacienda).

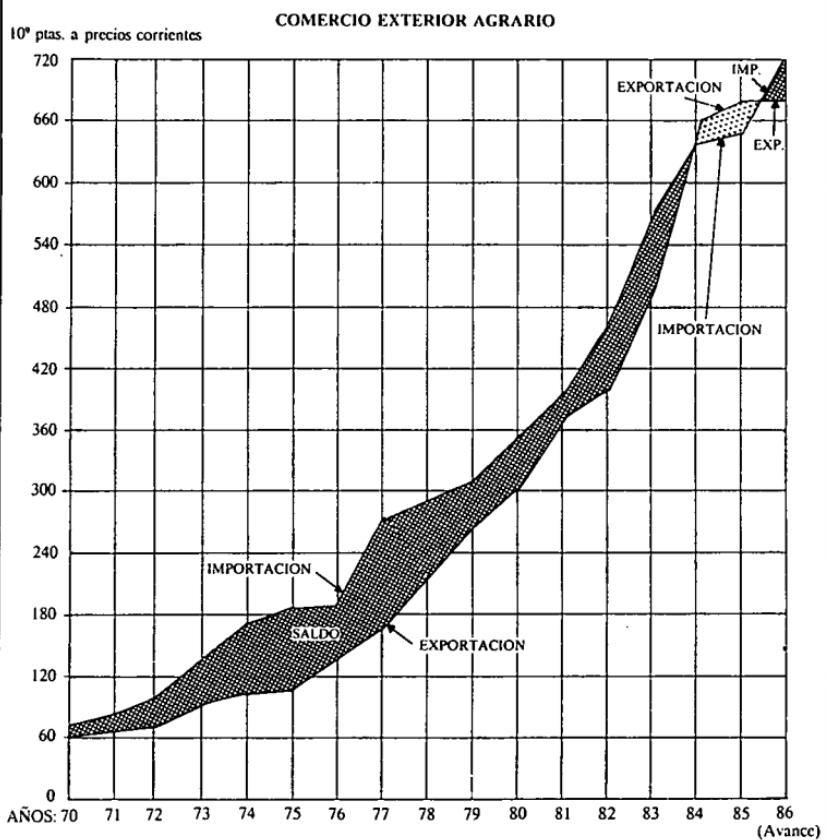
La existencia de excedentes de trigo, destinados exclusivamente a la alimentación humana por imperativos de una ancestral ley estatalizadora, se conjugaba con un déficit importante de cereales pienso; las importaciones de fibras textiles coincidía con la existencia de condiciones climáticas y de suelo para la producción competitiva de algodón; las importaciones de carne impedía el desarrollo autóctono de una ganadería extensiva.

Todos estos elementos generaban una inercia que impedía el desarrollo autóctono de muchas producciones que podían sustituir materias de importación; lo que daba lugar al desaprovechamiento de los recursos internos y un déficit permanente de nuestra balanza comercial agraria (figura 1), excepto en 1984.

Ineficiencia en el uso de los recursos públicos

La combinación simultánea y sistemática de una política intervencionista, que incitaba indirectamente a la generación de excedentes, y de una dependencia exterior creciente en materia agroalimentaria, generaba inevitablemente unos costes, para el sector público y privado, cada vez mayores.

Desde la perspectiva del sector público, los costes de los desequilibrios podían ser evaluados tanto por las necesidades de financiación de los excedentes generados (tabla 8), como por los recursos empleados en la intervención de los mercados agrarios



Fuente: MAPA (1987): *Cuentas del Sector Agrario*, núm. 12.

Figura 1.

(tabla 5), aparte del coste de oportunidad en el uso de esos recursos en usos alternativos más eficientes.

Tabla 5

COSTES DE INTERVENCION EN LOS MERCADOS AGRARIOS EN 1983
 (En millones de pesetas) (1)

Producto	Valor de la producción	Intervenciones del FORPPA			% Intervenciones sobre valor de la producción
		Compras	Créditos	Subvenciones	
Aceite de Oliva	113.604	45.590	819	9.182	55.591 48,93
Oleaginosas	30.795	3.498	—	—	3.498 11,52
Algodón	9.738	—	350	2.534	2.884 29,61
Azúcar, remolacha y caña	150.727	6.597	6.034	1.395	14.026 9,30
Cereales	160.473	—	2.403	263	2.666 (2) 1,66
Vino y alcohol	86.001	7.950	1.846	3.954	13.750 15,98
Vacuno	150.854	7.808	—	—	7.808 5,17
Ovino	66.329	4	144	49	197 0,29
Leche	167.585	—	2.874	452	3.326 1,98
Huevos	100.118	—	—	142	142 0,14
Patata	98.293	—	—	60	60 0,06
Tomate	40.838	—	1.688	562	2.250 5,51
Cítricos	102.290	—	—	94	94 0,09
Frutas (3)	29.762	—	—	101	101 0,34
TOTAL	1.307.407	71.447	16.158	18.788	106.393 8,14

Fuente: FORPPA

(1) El volumen de los créditos y subvenciones difiere en 120 y 741 millones de pesetas respectivamente, de lo recogido en el cuadro n° 3, debido a que no se contemplan otras intervenciones menores.

(2) Fondos remitidos al SENPA para operaciones.

(3) Corresponde a uva ohanes y plátanos.

Aparte de los costes públicos, los agricultores estaban sosteniendo el efecto de los desequilibrios de los mercados en sus propias rentas. La dinámica de precios relativos del sector agrario muestra la incapacidad del sector para mantener sus propias posiciones, afectando de forma notable a sus rentas.

OBJETIVOS GENÉRICOS DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIONES Y MERCADO

La política de ordenación de los mercados y consiguientemente de las producciones es una parte básica de la política económica del Gobierno, especialmente, al haber sido considerado el sector agroalimentario como un sector de futuro en el Programa Económico a Medio Plazo, y específicamente de la política agraria, en cuanto que persigue el equilibrio entre la oferta y la demanda.

En este contexto y considerando la situación en la que se encontraban los mercados a finales de 1982, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elaboró el Programa de Producciones y Mercados a Medio Plazo para la agricultura española. Ese Programa, considerando la evolución potencial del mercado interno español y la proximidad del ingreso en el Mercado Común, pretendía establecer un marco futuro de referencia, que sirviera para orientar a los agricultores y ganaderos a la hora de tomar sus decisiones.

Los *principales factores* que condicionaban las líneas de tendencia a medio plazo de ese Plan de Producciones y Mercados a Medio Plazo en:

1. Factores económicos exógenos, tales como el nivel de inflación, el equilibrio de la balanza comercial y las restricciones presupuestarias.
2. Factores institucionales, centrado fundamentalmente en la construcción del Estado de las Autonomías y en la adhesión a la C.E.E.
3. Equilibrios internos del sector, en lo referente al crecimiento en la renta agraria, distribución funcional de la misma entre los diferentes factores productivos, asigna-

ción eficaz de los recursos financieros puestos a disposición del sector, etc.

4. La estructura de precios relativos de los productos agrarios y consiguientemente la orientación de producciones existentes.

Todos estos factores determinaron el diseño de una política de producciones y mercados a medio plazo, cuyos *objetivos fundamentales* eran los siguientes:

1. Lograr un grado aceptable de autoabastecimiento a costes económicos razonables, incentivando aquellos productos de demanda interior creciente o altamente deficitarios.
2. Atender la demanda externa, potenciando aquellas producciones en las que mantenemos ventajas comparativas con respecto a los países competitivos.
3. Establecer un paulatino ajuste entre la oferta y la demanda, evitando la generación de excedentes de carácter estructural.
4. Desarrollar acciones que reduzcan el intervencionismo administrativo y fomentar la integración de la agricultura en los canales comerciales.

Estos objetivos genéricos se han concentrado en un conjunto de actuaciones que tenían por finalidad conseguir un ajuste gradual de carácter positivo; implementándose una serie de medidas de carácter coyuntural, que iban a eliminar los desequilibrios de mercado de carácter más inmediato, y otros de carácter estructural, que perseguían la adecuación de las producciones a las nuevas condiciones del mercado.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA POLÍTICA DE ORDENACIÓN DE MERCADOS Y PRODUCCIONES

El Plan de Producciones y Mercados a Medio Plazo definió, para cada uno de los 17 productos de regulación, un escenario temporal que abarcaba el cuatrienio 1983-1986. Este escenario pretendía establecer los niveles adecuados de las variables básicas que afectan a los mercados, producción, consumo, importaciones, exportaciones y nivel de stocks al final de la campaña; con el

objetivo de ir contrastando cada año e ir deslizando las previsiones hasta 1990 (los datos de base para esas previsiones pueden verse en la tabla 6).

Teniendo en cuenta los objetivos genéricos establecidos y las estimaciones de las principales variables del mercado, se desarrolló un plan de actuaciones que tenían carácter coyuntural en unos casos y estructural en otros.

Las *actuaciones de carácter coyuntural* se centraron en las siguientes áreas.

Adecuación de la política de precios de regulación

Desde 1983 el establecimiento de todos los precios de regulación (precio de garantía, precio indicativo, precios de intervención superior e inferior, etc.) seguían un triple criterio (tabla 7 y 7 bis).

- a)* En primer lugar, utilizar los precios como señales de los objetivos productivos establecidos, incrementando más los precios de aquellos productos que se deseaban incentivar y manteniendo constante o incrementando moderadamente los de aquellas producciones excedentarias o con mercados saturados.
- b)* Establecer unas bandas de comercialización (diferencia entre precio de garantía y precio indicativo) lo suficientemente amplias para incitar a la comercialización del producto en el mercado, sin necesidad de intervenir la Administración.
- c)* Fijar los precios de garantía a niveles tales que no representen una garantía de rentas medias y, por tanto, de explotaciones medias, sino que supongan tan sólo un precio de soporte que asegure un nivel mínimo de rentas para aquellos agricultores que destinan sus producciones a la intervención.

Modificación de los mecanismos de regulación de los mercados

Con el fin de evitar la institucionalización de intervenciones no

Tabla 6

PARAMETRO DE LA POLITICA DE PRODUCCIONES
Y MERCADOS A MEDIO PLAZO

	Media 79/80-82/83	Definitivo 1983/84	Estimación 1984/85
TRIGO (miles de Tm.)			
Producción	4.484	4.268	6.044
Consumo interior total (1)	3.914	3.854	3.891
Relación consumo/producción	87	90	64
Stock fin de campaña	1.100	250	1.350
CEBADA (miles de Tm.)			
Producción	6.256	6.662	10.695
Consumo interior total	6.924	7.607	7.625
Relación consumo/producción	111	114	71
Stock fin de campaña	1.000	50	3.080
MAIZ (miles de Tm.)			
Producción	2.253	1.803	2.505
Consumo interior total	6.241	6.377	4.605
Relación consumo/producción	277	354	184
Stock fin de campaña	1.900	1.084	684
ARROZ (miles de Tm.)			
Producción	426	224	437
Consumo interior total	399	400	404
Relación consumo/producción	94	179	92
Stock fin de campaña	55	50	30
LEGUMINOSAS PIENSO (miles de Tm.)			
Producción	173	113	176
Consumo	166	157	153
Relación consumo/producción	96	139	87
VINO (millones de Hl.)			
Producción	40,4	30,9	35,5
Consumo directo humano	23,3	24,0	24,0
Relación consumo/producción	58	76	61
Compras FORPPA	9,1	5,8	10,0
Stock final del FORPPA (2)	200	300	210
AZUCAR (miles de Tm.)			
Producción	934	1.140	1.075
Consumo	1.102	1.062	1.000
Relación consumo/producción	118	93	93
Stock fin de campaña (3)	185	301	376

Tabla 6 (Continuación)**PARAMETRO DE LA POLITICA DE PRODUCCIONES
Y MERCADOS A MEDIO PLAZO**

	Media 79/80-82/83	Definitivo 1983/84	Estimación 1984/85
CARNE DE VACUNO (miles de Tm.)			
Producción	413	422	385
Consumo	439	441	410
Relación consumo/producción	106	105	106
Stock fin de campaña	39	25	0
CARNE DE PORCINO (miles de Tm.)			
Producción	1.015	1.119	1.175
Consumo	1.032	1.136	1.175
Relación consumo/producción	102	102	100
Stock fin de campaña	10	0	0
ACEITE DE GIRASOL (miles de Tm.)			
Producción	200	277	377
Consumo	207	254	271
Relación consumo/producción	103	92	72
Stock fin de campaña	9	0	30
ACEITE OLIVA (miles de Tm.)			
Producción	461	266	667
Consumo	350	330	350
Relación consumo/producción	76	124	52
Stock fin campaña	317	296	350

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(1) Consumo humano y semilla. Sin incluir el trigo destinado a pienso, a lo que se dedicarán todos los excedentes, salvo exportaciones coyunturales.

(2) De alcohol (miles de litros).

(3) Bajarán en cuanto haya coyuntura favorable de exportación.

necesarias, reducir los costes de otras y dirigir los esfuerzos y apoyos económicos a fomentar una mayor iniciativa comercial de los cultivadores directos o sus asociaciones, el FORPPA revisó los mecanismos de regulación bajo los siguientes principios:

- a) Adecuación de la normativa de regulación a los criterios comunitarios; eliminando rigideces (desmonopolización estatal del mercado del trigo), fomentando el equilibrio del mercado (reducción del objetivo de producción de la remolacha como producto excedentario, promoción del cultivo del algodón por ser deficitario, etc.) y reduciendo los costes de intervención (eliminación de subvenciones, actualización de los intereses de préstamos, retirada de excedentes a bajo precio, etc.).
- b) Establecimiento de un sistema de corresponsabilidad entre la Administración y los productores en la regulación de productos excedentarios; de tal forma que el coste de exceso de producción sea soportado por el organismo de intervención y los agricultores (inmovilización por cuenta del agricultor de una cantidad de aceite de oliva semejante a la que se venda al FORPPA; financiación por los productores o industriales del exceso de oferta de remolacha por encima del objetivo de producción fijado en la campaña, etc.).
- c) Potenciación de los mecanismos de intervención que incentiven el acceso al mercado de los productores en lugar de facilitar la venta del producto al organismo de intervención; para lo cual se han desarrollado sistemas de concesión de créditos blandos para la inmovilización, incremento de restituciones a la exportación y concesión de primas para el almacenamiento privado.

Política activa de comercialización de excedentes

Con el fin de dar salida al elevado volumen de excedentes en poder del FORPPA, que incidía negativamente sobre la estructura financiera del Organismo (a finales de 1982 los excedentes en poder de la Administración se valoraron en cerca de 82.000 mi-

Tabla 7

PRECIOS AGRARIOS DE REGULACION EN ESPAÑA
 (Tasa de crecimiento anual)

Productos	1977/78	1978/79	1979/80	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	Evolución del índice (1977-78 = 100) 1984/85
	1977/78	1978/79	1979/80	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	
Trigo	14,30	16,66	8,21	9,90	9,91	10,93	7,14	4,14	188,75
Cebada	12,00	19,04	10,00	11,82	13,82	17,86	13,64	10,40	246,43
Avena	11,88	20,00	10,42	10,38	13,68	17,29	13,46	10,45	244,37
Centeno	11,76	15,79	6,82	9,79	13,95	17,00	13,66	10,49	227,37
Maíz	27,66	12,50	21,11	11,00	11,11	9,73	7,14	4,14	188,75
Sorgo	14,45	26,26	6,00	9,06	15,92	11,94	7,20	4,48	212,12
Leguminosas P	9,82	19,20	11,11	6,00	17,92	16,00	12,07	10,77	238,41
Arroz	12,50	11,11	15,00	7,54	18,60	18,18	9,23	9,15	229,63
Girasol	13,51	16,67	12,24	9,09	10,00	12,12	9,19	6,43	204,76
Remolacha	5,17	4,92	6,25	11,76	15,13	18,28	11,50	6,59	201,64
Caña	5,22	4,87	6,25	11,76	15,13	18,27	11,51	6,58	201,54
Algodón	20,00	38,09	0,00	10,34	12,50	11,11	15,00	11,88	257,14
Vino	0,00	50,79	26,31	0,83	7,44	3,85	3,70	—	222,22
Aceite de oliva	20,00	9,37	10,48	8,62	11,11	12,14	8,28	5,00	185,94
Carne de vacuno	15,38	12,12	18,92	4,09	16,59	17,60	10,19	7,23	224,85
Carne de porcino	10,00	13,64	14,00	4,39	4,20	11,29	10,14	7,24	185,23
Leche de vaca	14,50	11,67	13,43	11,84	10,59	9,57	11,65	8,17	207,33
Pollos	21,82	14,92	15,58	6,74	11,58	8,49	0,00	—	171,64
Huevos	8,82	18,92	13,64	6,00	0,00	24,53	0,00	—	178,38
Incremento medio ponderado	16,65	18,51	12,54	7,78	11,59	12,19	9,70	6,61	210,47

Fuente: FORPPA

Tabla 7 (Bis)
PRECIOS AGRARIOS DE REGULACION EN LA CEE
(Tasa de crecimiento anual)

Productos	1977/78	1978/79	1979/80	1980/81	1981/82	1982/83	1983/84	1984/85	Evolución del índice (1977-78 = 100)	
									1984/85	1984/85
Trigo	3,50	1,01	1,50	4,25	5,50	13,12	2,96	-1,00	130,16	
Cebada	3,50	1,26	1,50	4,50	6,00	8,50	2,96	-1,00	125,84	
Centeno	4,00	1,00	1,57	2,50	3,28	5,95	2,96	0,00	118,46	
Maíz	5,20	3,00	4,78	4,50	6,00	8,50	2,96	-1,00	132,17	
Arroz (Paddy)	4,50	2,00	3,33	6,92	11,00	12,00	5,50	2,50	151,47	
Girasol	7,50	4,98	1,50	4,00	10,00	14,00	11,82	-5,15	147,27	
Aceite de oliva	-2,20	4,84	1,50	4,00	9,00	11,00	5,50	-1,00	139,86	
Remolacha	3,50	2,00	1,50	4,00	8,50	9,50	4,00	0,00	132,10	
Vino	3,25	2,10	1,55	5,46	8,37	11,00	5,95	-2,50	135,86	
Leche	0,00	2,00	0,00	3,08	10,00	10,50	2,31	0,00	130,73	
Carne de vacuno	3,50	2,50	1,50	4,00	7,40	11,02	7,93	-1,00	137,94	
Carne de porcino	5,00	2,00	1,50	5,50	11,00	10,50	5,50	-1,00	139,79	

Fuente: Comisión de la C.E.E.

llones de pesetas), así como sobre los mercados de esos productos (los excedentes presionaban sobre los precios de mercado de dichos productos manteniéndolos, pese a las intervenciones, en una constante atonía), se puso en práctica una política activa de comercialización de excedentes, basada sobre los siguientes principios (tabla 8 y figura 2):

- a) Los productos exportados por el FORPPA se circunscribían exclusivamente a los netamente excedentarios.
- b) Las actividades exportadoras del FORPPA se realizarían en colaboración con la iniciativa privada.
- c) Se utilizarían los excedentes del FORPPA para posibilitar la apertura de nuevos mercados.

Al mismo tiempo que se ponía en marcha esta política de ordenación de mercados a corto plazo, se inició el desarrollo de un programa de *modificaciones estructurales*, cuya finalidad era incidir a medio y largo plazo en el equilibrio de los mercados. Estas modificaciones estructurales pretendían desarrollarse mediante reestructuración de sectores productivos en unos casos y de reconversiones de cultivos en otros. También se pusieron en marcha planes de fomento de producciones para algunos productos deficitarios.

Los sectores productivos afectados por estos programas son los siguientes:

Reestructuración de sectores productivos

Con el fin de mejorar la estructura productiva de algunos sectores, incrementar su competitividad y adecuarlas a las necesidades derivadas de la integración en el Mercado Común, se están desarrollando planes de reestructuración en los siguientes sectores:

- a) Sector lácteo: a través del Plan de Reestructuración del Sector Productor de Leche de Vaca se pretende incrementar la productividad de las explotaciones, aumentando su dimensión y realizando mejoras integrales que elevaron el nivel sanitario.
- b) Sector del olivar. El Plan de Reestructuración del Olivar Mejorable tiene como objetivo incrementar la productivi-

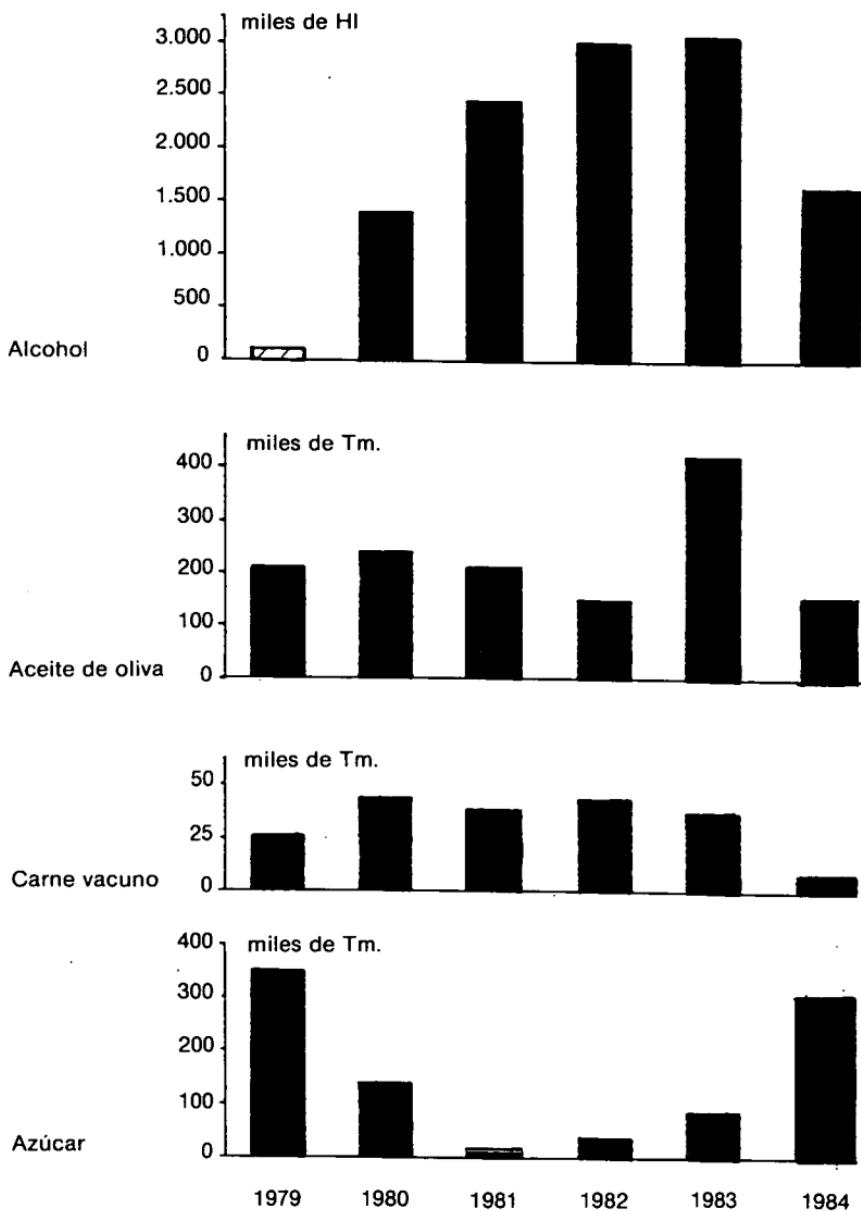


Figura 2. Existencia financiadas por el FORPPA (a finales de cada año).

Tabla 8

VOLUMEN Y COSTE DE LOS EXCEDENTES EN PODER DEL FORPPA

	Cantidad	Coste adquisición mill./ptas.	Gastos almc. mill./ptas.	Coste total mill./ptas.
Alcohol vínico (mill. Hls.)	292,6	43.117,8	20.991,4	64.109,2
Aceite de oliva (mill. Kg.)	151,5	23.885,9	7.055,7	30.941,6
Carne de vacuno (miles Tm.)	43,9	14.902,2	5.394,0	20.296,2
TOTAL		81.905,9	33.441,1	115.347,0

Fuente: FORPPA

dad de los olivares de mejor aptitud, para lo cual se pre-tende replantar una amplia superficie de olivar, desarro-llar sistemas de riego, aumentar la densidad, mecanizar el cultivo y mejorar la infraestructura viaria de la explota-ción.

- c) Sector vitivinícola. De acuerdo con el Plan de Reestruc-turación del Viñedo los objetivos a cubrir por este sector consistían en el rejuvenecimiento de las plantaciones, em-pleando variedades preferentes; renovación de los siste-mas de explotación y mejoras de la calidad de la produc-ción vitivinícola.
- d) Ganadería ovina. El Plan de Mejora de la Estructura Productiva de la Ganadería Ovina iba destinada a pro-mover la eficacia productiva de las explotaciones ganade-ras ovinas, con prioridad de las de tipo familiar y asocia-tivas. Con este fin se implementaron ayudas económicas tendentes a rejuvenecer el censo, defender las razas autó-ctonas; modernizar las explotaciones ovinas y fomentar el asociancionismo para la prestación de servicios en común.

Reconversión de sectores

Los diferentes planes de reconversión productiva emprendidos

tenían como objetivo la sustitución de cultivos con mercados saturados por otros de mayor demanda; sustitución que se producía bien con productos diferentes o con variedades de un mismo producto.

Los sectores afectados por los planes de reconversión fueron los siguientes:

- a) Olivar. El Plan de Reconversión de Comarcas Olivareras Deprimidas pretende sustituir una amplia superficie de olivar marginal (con rendimiento de 1.000 kg/aceituna/-ha, por explotaciones orientadas hacia la actividad ganadera extensiva.
- b) Viñedo. La Reconversión del Viñedo pretende, por una parte, la sustitución de plantaciones por otros cultivos o su reorientación productiva hacia otros aprovechamientos, así como la eliminación del viñedo híbrido existente en la actualidad.
- c) Tabaco. El Plan de Ordenación de la Producción Tabacuera Nacional pretende la reconversión de 12.000 Tm. de tabaco, tipo Burley fermentado a tabaco tipo Virginia y 17.000 Tm. de Burley fermentable a Burley procesable. Asimismo, prevé la reconversión a otros cultivos de más de 6.000 Tm. de tabaco tipo Burley procesable. Esta orientación de cultivos va dirigida a sustituir la producción de tabaco negro, con débil demanda, por tabaco de tipo rubio que tiene mejor colocación en el mercado.

Fomento de cultivos con elevada demanda

Dentro del contexto productivo español existen cultivos de los que somos deficitarios, bien directamente (por su elevado consumo) o bien indirectamente (por la necesaria importación de los inputs que requiere su producción). Por ese motivo se han desarrollado algunos planes tendentes a aumentar su producción. Entre ellos destacan los siguientes:

- a) Algodón. El Plan Quinquenal del Algodón pretende un doble objetivo. Por una parte, incrementar la superficie de cultivo hasta alcanzar una producción de fibra de

100.000 Tm. en 1988/1989. En segundo lugar, lograr un elevado grado de recolección mecanizada, alcanzando el 70 por ciento en 1988/1989. Este doble objetivo permitía abastecer el mercado interior y competir eficazmente en el mercado comunitario.

- b) Leguminosas-pienso. El elevado déficit de proteínas para la alimentación del ganado que soporta España determinó la puesta en práctica de un Programa Experimental de Leguminosas-pienso. Los objetivos de este Programa se concretaban en lo siguiente: primero, incrementar y consolidar la superficie dedicada a estos cultivos; segundo, reducir el déficit de proteínas vegetales, y tercero, crear las condiciones de mercado que permitan la comercialización adecuada de estas producciones mediante una adecuada concentración de la oferta.

Con estos objetivos se han implementado líneas de actuación para fomentar producciones de leguminosas autóctonas como las habas, altramujeres, veza y guisantes.

- c) Ganadería extensiva. Con el fin de contener la tendencia regresiva del censo de razas autóctonas, aprovechar los recursos infrautilizados y asentar familias en áreas desfavorecidas, se desarrolló un programa destinado a conceder ayudas económicas para la ampliación de las explotaciones ganaderas en base tierra, para la instalación de salas de ordeño de ovino y caprino y el fomento de razas autóctonas. En última instancia el objetivo era el fomento del aprovechamiento de superficies pastables y su incidencia en la reducción de nuestra dependencia externa de alimentos para el ganado.

POLÍTICA DE PRODUCCIONES EN MERCADOS REGULADOS

Cereales

La política cerealista arranca de la necesidad de sustituir trigo por cebada u otros cereales pienso, ante los excedentes de aquél y el gran déficit en el sector de piensos. La superficie de siembra de

trigo situada a comienzos de la década de los 70 alrededor de las 3,7 millones de Ha. ha llegado a situarse en 2,6 millones de Ha., en la actualidad. Por otra parte, los rendimientos medios han experimentado un notable incremento: desde 13,1 Qm/Ha., en el quinquenio 1970-74 a los 17 Qm/Ha. actuales.

Paralelamente se ha venido produciendo un aumento en la superficie de cebada desde 2,6 millones de Ha. en el quinquenio 1970-74 hasta los actuales 3,6 millones de Ha.

Los objetivos para el sector se pueden concretar en los siguientes:

- Reducir el déficit de cereales en el balance conjunto de la alimentación humana y ganadera.
- Incrementar y consolidar la superficie de leguminosas-pienso.
- Desarrollar mecanismos de regulación que fomenten la comercialización de los cereales en el mercado.
- Fomentar el asociacionismo de los cultivos de cereales.

Estos objetivos básicos comportan:

- Mantener la producción de trigo blando, reduciendo ligeramente su superficie de cultivo. De esta forma será posible satisfacer la demanda interior con destino a la alimentación humana y derivar cantidades significativas a la alimentación ganadera.
- Mantener el actual nivel de producción de trigo duro, reajustando la estructura varietal de la misma con vistas a la adhesión de España a la C.E.E.
- Incrementar la producción de cebada, promoviendo el aumento del rendimiento medio así como el de la superficie.
- Mantener la producción de avena y centeno consolidando su cultivo en las zonas cuyas características agrológicas lo aconsejan.
Dentro de este mismo grupo de cereales secundarios, el desarrollo tecnológico marcará las posibilidades de expansión del triticala, sustituyendo a sus cultivos afines (trigo blando, centeno y avena).
- Incrementar la producción de maíz, mediante la consoli-

dación de la superficie total destinada al cultivo, especialmente la de regadío, sin perjuicio de los reajustes que puedan producirse en su distribución geográfica, por incorporación de nuevos regadíos y competencias de otros cultivos. En cuanto al cultivo del sorgo la producción se mantendrá constante, e igualmente la superficie que al mismo se destina.

Igualmente, los objetivos de carácter tecnológico son:

- Fomentar la obtención de nuevas variedades de cebada, avena, centeno y triticale, así como de híbridos de sorgo y maíz, intensificando las ayudas a la investigación tanto pública como privada.
- Intensificar los programas de mejora tecnológica, tanto en relación con el nuevo material vegetal como el sistema de cultivo, ampliando la red de fincas colaboradoras y desarrollando un plan de difusión de los resultados alcanzados. Todo ello en colaboración con las CC.AA.
- Estimular el empleo de categoría certificada, mediante la intensificación de las acciones actualmente en vigor.

Leguminosas-pienso

Las directrices básicas en el caso de las leguminosas-pienso, son las siguientes:

- a) Incrementar y consolidar la superficie de leguminosas-pienso con el fin de evitar el deterioro de las tierras de cultivo y racionalizar los sistemas de cultivos de la cerealicultura moderna.
- b) Reducir el déficit de proteínas vegetales utilizadas para la alimentación ganadera.
- c) Crear condiciones de mercado para permitir la apropiada comercialización de las leguminosas-pienso.

El desarrollo de las directrices anteriores se hace esencialmente en base a las siguientes líneas de actuación:

1. Potenciar el actual Plan Nacional de Leguminosas incidiendo especialmente en los siguientes extremos:
 1. a) Investigación y obtención de variedades mejor adaptadas a las condiciones agronómicas de las distintas áreas de producción, más productivas y susceptibles de recolección mecanizada polivalente.
 1. b) Desarrollo y difusión de nuevas técnicas de cultivo que permitan incrementar la productividad del mismo y sus rendimientos.
 1. c) Concentración de esfuerzos sobre las especies y variedades de mayor adaptación en España y con mayor potencial productivo, tales como: habas, altramujes, yeros y guisantes en cultivo único, y vezas y almortas, en asociación con cereales-pienso.
2. Estudiar y aplicar a partir de la campaña 1985/86 el nuevo sistema de fomento de la producción basado en:
 2. a) El establecimiento de un sistema contractual entre productores y fabricantes de piensos compuestos.
 2. b) El ajuste de los precios de estos productos a su valor nutritivo en relación con los de la soja, e instrumentando las ayudas complementarias precisas.
Autorizar transitoriamente el empleo de la semilla R-2 en el plan de fomento, a fin de alcanzar los objetivos de superficie en el más breve plazo posible.

Arroz

Las directrices que se van a seguir en el caso del arroz van a ser las siguientes:

- a) Proceder paulatinamente a la adaptación del sistema de producción y comercialización al de la C.E.E. que permita la equiparación total de los mismos en un plazo máximo de 4 años.
- b) Mantener durante el citado período el adecuado equili-

brio entre precios y grados de libertad para evitar perturbaciones en la distribución espacial del cultivo.

Sector vitivinícola

Puede afirmarse sin apenas exageración que el vino, junto con las grasas vegetales, constituye el principal cultivo-problema con que se enfrenta el Ministerio.

El análisis de los datos de base de la viticultura española y de su evolución en los últimos años conduce a un diagnóstico de crisis del sector, caracterizada por un desequilibrio estructural de mercado de vinos de mesa.

Las directrices que van a seguirse en el caso del vino van a ser las siguientes:

- a) Reordenación territorial de la producción y estricto cumplimiento del Estado de la Viña, del Viñedo y los Alcoholes en cuanto a prácticas culturales y concretamente a regadío, procediendo a las revisiones y desarrollo normativo que hagan falta; perfeccionamiento de los criterios para autorizar replantaciones.
- b) Profundización de los actuales mecanismos de regulación, posibilitando que el actual sistema permita retirar los excedentes del mercado en su momento oportuno.
- c) Instrumentación del Plan de Reconversion del viñedo, aplicándolo en aquellas zonas en las que las características productivas y comerciales de la producción están ocasionando un desequilibrio en la oferta-demanda.
A estos planes de reconversión se incorporan los de arranques de viñedos híbridos productores directos actualmente en vigor.
La elaboración de planes de reestructuración productiva, específicos para cada zona vitícola, estará en función de la situación actual de sus viñedos y de las posibilidades de mejorar la productividad.
- d) En cada una de las zonas en que se actúa en estos programas se procederá a un estudio pormenorizado de cultivo y producciones alternativas, cuya introducción será convenientemente estimulada.

Aceites y grasas vegetales

El subsector de las grasas constituye uno de los aspectos más problemáticos y complejos de la actual realidad agraria, por su múltiple incidencia económica, social y regional.

El objetivo es conseguir una producción nacional de aceites y grasas vegetales, que, a través del más racional aprovechamiento del espacio natural disponible y con productos de óptima calidad, permita:

- a) En aceite de oliva, atender la demanda interior, mantener o intensificar los tradicionales niveles de exportación.
- b) En aceites de semillas, atender la demanda interior.
- c) Regular los mercados en cooperación con el sector productor, procurando una mayor integración en los canales comerciales interiores y exteriores.

Con los citados fines, la política de grasas deberá responder a las siguientes directrices.

Ordenación de los cultivos oleaginosos

- a) Mejora estructural del olivo, con distinción y actuaciones específicas para el olivar más productivo, el susceptible de transformación y el de escaso rendimiento y calidad, pero que pueda tener funciones ecológicas y de conservación del suelo.

Adecuación del desarrollo del Plan de Reestructuración del olivar mejorable y reconversión de comarcas olivares deprimidas al ajuste del potencial productivo a los requerimientos de la demanda, tanto por la vía de los recursos y aplicación de los fondos asignados por el plan, como con la articulación de una política de precios que tome como referencia el olivar productivo.

Potenciar el Programa de Mejora Tecnológica y productividad del Olivar fundamentado en la investigación, de base y aplicada, dirigida a conseguir una moderna tecnología capaz de aumentar la productividad de los olivares y la modernización de la industria elayotécnica.

- b) Fomento de la producción de semillas oleaginosas nacionales a través de las correspondientes regulaciones de campaña y de actuaciones de investigación, experimentación y mejora tecnológica.
- Potenciar el Programa de Mejora Tecnológica de semillas oleaginosas, dando mayor difusión a las técnicas culturales más modernas, a través de los organismos competentes de las Comunidades Autónomas.
 - Garantizar el abastecimiento proteico de la ganadería con un reparto equilibrado del valor de las semillas en sus fracciones de grasa y protéica.

Algodón

El nuevo Plan Quinquenal (1984-1988) atiende a los objetivos que a continuación se indican:

- Consolidar una superficie de cultivo del orden de 100.000 Ha. para racionalizar el uso del regadío en las zonas productoras y mantener altos niveles de ocupación laboral.
- Alcanzar un grado de mecanización en la recolección del cultivo del 70 por ciento, implicando al sector productor en la consecución de los niveles de mecanización previstos, concediéndoles las ayudas necesarias para poder llegar en 1988 a las 1.200 máquinas en funcionamiento.
- Mejora el rendimiento en fibra y su calidad.
- Reducir los costes de intervención por parte de la Administración.
- Facilitar la integración en la C.E.E.
- Aplicar en cada campaña la subvención prevista para el empleo de semillas desborrada químicamente.
- Continuar con los ensayos de adaptación de variedades, tanto de las actuales como de las nuevas, para mejorar los rendimientos en cantidad y calidad.
- Promover la lucha integrada, mediante la agrupación de los productores en ATRIA, con el fin de abaratar los costos de prevención y tratamiento de plagas y enfermedades.

- Estimular la obtención de variedades de mayor precocidad y de sistemas de cultivo protegido para conseguir el adelanto y la simultaneidad de la maduración y, consiguientemente, la disminución de los riesgos climáticos en la recogida y la más pronta disponibilidad del terreno para la cosecha siguiente.
- Mejorar la eficacia y la economía en el empleo del agua de riego.
- Mejorar los procesos de recepción, almacenamiento y desmotación del algodón bruto, y los de limpieza y embalado de la fibra, induciendo, de forma acelerada, la total adaptación del sector desmotador a la recogida mecanizada.
- Mantener los trabajos de contraste de las prácticas y métodos de desmotación y de caracterización tecnológica de las calidades del algodón nacional.

Vemos que el Gobierno ha optado decididamente por impulsar el cultivo del algodón, entendiendo que con ello se satisfacen importantes finalidades de carácter económico y social, en cuanto que es un cultivo con claro porvenir, por la calidad del producto, ventajas comparativas, en relación con la posible integración en la Comunidad Económica Europea.

Sector Remolachero-Azucarero

Las principales directrices a seguir en el sector Remolachero-Azucarero son las siguientes:

- a) Consolidación de una superficie de cultivo que permita compatibilizar el equilibrio de la distribución territorial de cultivos en determinadas regiones agrarias, y las necesidades de ocupación de mano de obra en otras regiones.
- b) Mantenimiento de un nivel regular de producción, en los límites del autoabastecimiento nacional, que permita llegar a la integración en la CEE con el máximo de producción, al mínimo coste de intervención posible,
- c) Fomento de la productividad del cultivo, a través de la

- lucha integrada, la mecanización y el empleo de semilla monogerme genética y herbicidas selectivos, para evitar el impacto negativo de la integración en la CEE
- d) Detener y cambiar de signo la evolución negativa del consumo de azúcar que se constata en los últimos años, derivada de la competencia de productos sustitutivos.
- e) Estimular y racionalizar la utilización de los subproductos de la remolacha por la ganadera nacional.

Sector Hortofrutícola

La importancia de este sector, lo indica su participación en la producción agraria: entre hortalizas, cítricos y otras frutas representan cerca del 20 por 100 de la producción agraria, que asciende a un 36 por 100 de la producción agrícola.

El sector hortofrutícola es prácticamente autosuficiente y eminentemente exportador.

Las producciones hortofrutícolas españolas, se orientan en la forma siguiente:

1. Reduciendo los excedentes de producción que aparecen en algunas especies o grupos de especies. Como quiera que en la mayoría de los casos estos excedentes son coyunturales conviene desarrollar los sistemas de orientación de las producciones y de información de las superficies cultivadas.
2. Delimitando áreas de cultivo, fomentando los cultivos más adaptados y favoreciendo la restructuración o reconversión según los casos. Estudiando tratamientos especiales en zonas marginales.
3. Fomentando el empleo de material vegetal (plantones y semillas) de calidad con objeto de aumentar las producciones.
4. Como consecuencia de nuestra privilegiada situación geográfica para estas producciones, incrementando nuestra permanencia en los mercados exteriores, ampliando los períodos de permanencia en los mercados, mejorando nuestras calidades y adecuando nuestros productos a los gustos exteriores.

5. Favoreciendo la concentración de la oferta, fomentando la constitución de cooperativas de comercialización, asociaciones de productores, etc., estableciendo sistemas apropiados para la información de precios y mercados.
6. Implantando las adecuadas medidas de normalización, tanto en el mercado exterior como en el nacional con el fin de mejorar la calidad del producto ofrecido y de obtener unos destíos que puedan absorberlos las industrias de transformación.

Pero especialmente hay que destacar el papel que en este sentido debe jugar la agricultura de tipo contractual. El Reglamento de la Ley de Contratos Agrarios que ha sido elaborado en colaboración con las Organizaciones Profesionales Agrarias debe desempeñar un papel decisivo en las relaciones entre agricultores e industrias transformadoras en muchos sectores, pero principalmente en el sector hortofrutícola.

Patata

La superficie sembrada de patatas en España se mantiene, desde hace años, alrededor de las 400.000 Has., con una producción del orden de los 5,5 millones de Tm. y con un valor que puede estimarse en 50.000 millones de ptas. que es muy oscilante de unos años a otros.

Se trata de un sector muy heterogéneo: se cultiva en toda España en secano y en regadío, se produce en diferentes épocas del año con producciones que van desde las extratempranas a las tardías, gran inelasticidad de la demanda que determina que pequeñas variaciones de la oferta modifiquen rápidamente los precios, etc.

Las posibilidades de exportación hacia la CEE se reducen a la patata temprana y extratemprana (Canarias y Costa del Sol).

En cuanto al comercio interior puede decirse que en general la patata de media estación y tardía con sus mejores o peores condiciones de conservación, pasa en seguida por su carácter perecedero de manos del productor, a los almacenistas de patatas ya sean en origen o destino. Y estos almacenistas son los que manejan el

mercado. La atomización de la producción aumenta la capacidad negociaadora de los almacenistas y redunda en el malestar que se crea entre los agricultores. Este hecho hace que en cada campaña influyan poderosamente, en la superficie sembrada, los precios alcanzados en las campañas precedentes.

Las principales vías de actuación en este sector tienden a:

- Mejorar los aspectos técnicos del cultivo adecuando las variedades utilizadas en cada zona de producción, fomentando el empleo de patata de siembra de calidad garantizada y utilizando mejoras técnicas de cultivo. Para todo ello hay que intensificar las acciones de difusión tecnológicas.
- Mejorar la comercialización, fomentando las agrupaciones cooperativas de productores para concentrar y regular la oferta instalando centros de almacenamiento y tratamiento.

Sector Tabaquero

El desajuste de la producción de tabaco en tipos como en cantidades con las necesidades de la demanda y el proceso de integración de España en la CEE, aconseja seguir las siguientes directrices:

- Ejecución del Plan de Reordenación de la Producción Tabaquera Nacional, que conduce a una mayor producción de tabaco rubio a coste del tipo Burley fermentable, así como a cultivar y procesar éste con nuevas técnicas.
- Adecuar el marco institucional a lo requerido por la CEE donde no existen regímenes de monopolio en la transformación ni de concesiones en el cultivo.
- Renovación tecnológica del cultivo, secado y fermentación desarrollando la experimentación de variedades e innovaciones, prestando asistencia técnica a los cultivadores y apoyando con auxilios la construcción de secaderos para tabaco Virginia.

Otra situación importante ha de ser la dirigida a financiar las cosechas de tabaco canario a fin de garantizar la continuidad del cultivo en las Islas.

Vacuno de Carne

Las principales directrices que se están desarrollando en relación con el subsector carnes de vacuno son las siguientes:

- a) Potenciación de la política de ayudas a la ganadería extensiva y de montaña, y entre ellas:*
 - 1. Establecimiento de ayudas para la ganadería extensiva de razas autóctonas situadas en zonas calificadas como desfavorecidas.
 - 2. Fomento del aprovechamiento de superficies pastables de alta montaña, mediante la adecuada dotación de infraestructuras y la promoción de agrupaciones de ganaderos para la concentración de rebaños y la ordenación de los aprovechamientos.
 - 3. Prioridad en las medidas establecidas de apoyo técnico, para la mejora y sanidad del ganado que realiza los aprovechamientos en superficies pastables de alta montaña.
- b) Potenciación y aprovechamiento de los recursos naturales autóctonos y subproductos agroindustriales, facilitando el consumo de alimentos energéticos sustitutivos de los cereales.*
- c) Fomento de la contractualidad y de los acuerdos interprofesionales y del sector: apoyo a la constitución de entidades asociativas reproductoras de ganado vacuno, lonjas sin presencia física de la mercancía y elaboración de un Plan General de Mataderos con el objetivo de mejorar su productividad.*

Vacuno de Leche

La importancia social y económica del sector lácteo, así como los problemas que se derivan de nuestra previsible integración en la CEE, aconsejan una especial atención a la reestructuración de la producción lechera, tanto desde la perspectiva agraria, como desde la óptica del sector comercial y transformador.

Las principales directrices a adoptar en relación con este sector serán las siguientes:

- a) Saneamiento de la cabaña mediante un Plan Nacional de Erradicación de Tuberculosis y Brucelosis Bovinas, con un plazo final de ejecución de 7 años. Las principales líneas de actuación de este Plan son las siguientes:

 - Agrupaciones de defensas sanitarias.
 - Unidades de recria de reses sanas.
 - Control de la reposición de establos saneados.
- b) Potenciación del reglamento estructural de la producción lechera, cuyo objetivo fundamental es la modernización de explotaciones preferentemente familiares, para hacerlas económicamente viables y con una producción competitiva.
- c) Adecuada dotación de instalaciones materiales y en especial de tanques refrigeradores situados a pie de granja.
- d) Establecimiento de un sistema interprofesional del pago de leche por calidad.
- e) Fomento del consumo de leche pasterizada, deteniendo el proceso que se viene desarrollando en nuestro país, de sustitución por los consumidores de esta leche por la esterilizada.
- f) Establecimiento de normas de calidad de los productos lácteos.

Porcino

Las producciones de porcino y de aves tanto para carne como para huevos se han convertido en procesos industriales donde las previsiones de producción, y por tanto, el ajuste oferta-demanda, puede lograrse con suficiente facilidad, partiendo de un conocimiento estadístico correcto. Estos productos provocan gran parte

del déficit en maíz y soja pero son, en contrapartida, una fundamental base del consumo protéico de gran parte de la población.

Las principales directrices en relación con el sector porcino, serían las siguientes:

1. Potenciación de las medidas sanitarias mediante:
 - a) El fomento de agrupaciones de defensa sanitaria y de explotaciones calificadas sanitariamente.
 - b) La intensificación de las medidas de lucha y control sanitario para la consolidación de áreas exentas de PPA (Peste Porcina Africana).
 - c) Establecimiento de un régimen especial por zonas para la autorización de cebaderos aislados, que garanticen unas condiciones sanitarias contra las epizootías y su posible difusión, previéndose la adaptación en el plazo que se determine de los ya existentes.
 - d) Intensificación del número y actividad de los equipos de control y asesoramiento de explotaciones.
 - e) Intensificación y potenciación de la aplicación del Seguro contra la PPA.
2. Reestructuración de las explotaciones extensivas, lo cual implica:
 - a) La ordenación especial de las explotaciones extensivas de la agrupación porcina ibérica.
 - b) El establecimiento de ayudas para la mejora estructural sanitaria y tecnológica de las explotaciones de cerdo ibérico, especialmente las de tipo comunitario.
 - c) El apoyo a la reconversión de explotaciones extensivas de porcino con problemas no superables del PPA, hacia otras especies.

Avicultura

Los productos avícolas tanto en su vertiente carne como en los

huevos, constituyen, junto con la carne de cerdo, los principales componentes de la dieta proteínica animal de los españoles, por lo cual requieren una atención especial y prioritaria algunos de cuyos aspectos se consideran a continuación.

Las primeras directrices, en relación con el pollo serán las siguientes:

- a) Fomento de la normalización, sustituyendo progresivamente el actual tipo de canal que predomina en España, por canales más elaborados y de mejor presentación.
- b) Mejora de la información estadística sobre producciones y consumo.
- c) Modificación del actual reglamento de lonjas, de forma que los precios registrados obedezcan a las condiciones reales de un mercado de libre concurrencia, eliminando manipulaciones y faltas de transparencias.

Las principales directrices en relación con los huevos serán las siguientes:

- a) Revisión de la norma de calidad para huevos y ovoproductos.
- b) En cuanto a información estadística e información de precios en mercado de origen y destino, se seguirán idénticos planteamientos que en el subsector carne.

Ganadería Ovina

El ganado ovino ocupa un lugar destacado dentro de la ganadería española tanto por la aportación de productos de calidad que hace al consumo, como por el papel que juega en el aprovechamiento de recursos pastables y por los aspectos sociales que comporta su ubicación en zonas desfavorecidas.

En las últimas décadas se ha producido un descenso importante

de los censos de reproductores que han perdido 1/3 de sus efectivos; asimismo un elevado número de explotaciones no han superado los niveles tecnológicos tradicionales y han visto reducida su rentabilidad. Por todo ello muchas zonas de pastos están siendo infrautilizadas sin que existan otras alternativas productivas.

Es necesario por tanto un relanzamiento del sector ovino, recuperando y rejuveneciendo los censos de reproductoras, incentivar la adopción de nuevos sistemas de producción basados en la mejora estructural y tecnológica y capaces de garantizar mejores niveles de renta a los ganaderos.

Las acciones a desarrollar a medio plazo, con vigencia en la actualidad, son:

1. Mejora de la estructura productiva de la ganadería extensiva y reestructuración de la política de ayudas a través de las siguientes acciones:
 - a) Fomento de la agrupación de explotaciones para la prestación de servicios en común, especialmente recría.
 - b) Establecimiento de ayudas destinadas al incremento de la productividad lechera de las ovejas y cabras.
 - c) Mejora del nivel sanitario de las explotaciones potenciando los actuales programas existentes al respecto.
 - d) Fomento de agrupaciones de defensa sanitaria.
 - e) Mantenimiento de los estímulos al rejuvenecimiento del censo (primas a la reposición), ligados a unas condiciones mínimas sanitarias y de dimensión de censo con base agrícola suficiente.
 - f) Potenciación de las líneas de selección, mejora y conservación de las razas autóctonas.
 - g) Establecimiento de ayudas para la mejora y fomento del uso comunitario de los métodos de reproducción y selección.
2. Potenciar la investigación, la producción y la utilización de los recursos forrajeros pratenses y otros recursos energéticos y proteicos de producción nacional.
3. Fomento de cooperativas de comercialización y de servicios para lograr:

- a) El acabado y la comercialización en común de animales para sacrificio, o de sus canales.*
 - b) La concentración de la oferta de leche y productos lácteos de oveja y cabra.*
 - c) El esquilo mecánico, almacenamiento, clasificación y concentración de la oferta de lana.*
- 4. Perfeccionamiento de los actuales sistemas de comercialización del ganado para el sacrificio, con una mayor utilización de las lonjas de contratación.
- 5. Elaboración de las normas de clasificación de canales ovinas y caprinas.

